



Buena práctica sobre la capacitación del personal de salud para responder a la violencia contra las mujeres y niñas.

Dra. Patricia Gaitán

Jefa de Sección: Mujer, Género, Salud y Desarrollo

Presentación del caso

En muchas ocasiones el personal de salud es quien tiene el primer contacto con la niña/mujer víctima de violencia. Constituyéndose esto, en una oportunidad para que, además de la atención médica per se, la evaluación del personal de salud active el proceso de investigación legal del caso.

¿En qué sentido? Panamá cuenta con el Informe de Notificación por Sospecha de Violencia relacionada a Delitos Contra el orden Jurídico Familiar, Integridad Personal, Libertad Sexual, Adulto Mayor y Género.

El mismo está establecido en Gaceta Oficial de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo N° 57 (De viernes 01 de marzo de 2019).

Por ello seleccionamos como ejemplo: Actividades de capacitación en articulación con otros sectores (Ministerio Público).

Desarrollo del caso

Realizamos como estrategia de capacitación, capacitaciones virtuales impartidas por profesionales según el área de trabajo y el tema a desarrollar (en este caso Fiscales del Ministerio Público).

El proceso incluyó: identificación del problema, propuesta de la estrategia de capacitación, solicitud de trabajo conjunto al Ministerio Público, convocatoria a funcionarios de las diferentes Regiones de Salud.

Esta estrategia se implementó desde la sede del Ministerio de Salud; y, a partir del 2019, se ha realizado al menos 1 capacitación anual.

En la misma participó personal técnico de la Sección Mujer, Género, Salud y Desarrollo, Dirección de Promoción de la Salud y personal técnico de la Sección de Salud Mental, Dirección General de Salud Pública.

Los destinatarios fueron personal de salud de las Regiones Sanitarias (Clínicas Amigables para población clave).

Resultados y próximos pasos

Como resultado, hemos logrado la sensibilización al personal de salud, generando que estos interiorizaran la responsabilidad y la obligatoriedad del llenado del Informe...

Continuar comunicación con el Ministerio Público para que asuman el proceso de investigación con la menor afectación al personal de salud .

El tiempo de vigencia de una normativa no garantiza el conocimiento por parte del personal y su cumplimiento.

Monitoreos periódicos del conocimiento y cumplimiento de la norma.

Priorizamos como próximo paso: promover el curso virtual “Fortalecimiento de la respuesta de los servicios de salud a la violencia contra mujeres y niñas en Latinoamérica”.



GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★



Panamá con salud y bienestar

Dra. Patricia Gaitán

Jefa de Sección: Mujer, Género, salud y Desarrollo

Taller Subregional para el fortalecimiento de la respuesta del personal de salud a la violencia contra mujeres y niñas en Latinoamérica
27 y 28 de noviembre de 2024 – Ciudad de Guatemala